



DECRETO N° 1873/

LAJA, Junio 22 del 2010.

VISTOS:

- 1) Convenio de Transferencia "Fondo de de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo del Ministerio de Planificación, Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bio - Bio y la Municipalidad de Laja.
- 2) D.A N° 2557 de fecha 25/07/2008 que aprueba el Convenio.
- 3) Cierre del Proyecto " Fortaleciendo Red Chile Crece Contigo Comuna de Laja "
- 4) Correo electrónico de Fabiola Ines Inzunza Navarro, Profesional de Administración y Finanzas SERPLAC considerando la necesidad de finalizar el Proyecto reintegrando los recursos no utilizados a Mideplan.
- 5) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio y reintegrar al Mideplan los recursos no utilizados.

RESUELVO:

1.-REINTEGRESE el saldo no gastado de \$ 217.440 (doscientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta pesos) a la cuenta corriente N° 53309000044, del Banco del Estado, SERPLAC-Chile Crece Contigo, R.U.T. 60.103.007-1.

2.-IMPUTESE los gastos que origina el presente decreto a la cuenta aplicada de fondos en administración 2140513004 Programa Chile Crece Contigo -Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/EQ/PA/B*22/06/2010

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dideco (2)